

RESOLUCION No. 00-C-DIC-459

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. 00-C-DIC-374 de 9 de Agosto del 2000 se declaró inactivas a varias compañías entre las que se encuentra "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA**" con domicilio en Loja, por estar incurso en la causal de inactividad prevista en la Ley de Compañías;

QUE la mencionada resolución se notificó mediante publicación en el diario La Hora de la ciudad de Loja el 17 de Agosto del 2000;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-2000-062 de 25 de Septiembre del 2000 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1998 y 1999;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 815-DJ-00 de 25 de Septiembre del 2000 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 00-C-DIC-374 de 9 de Agosto del 2000, en lo que corresponde a "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 00-C-DIC-374 de 9 de Agosto del 2000, en lo que corresponde a la compañía "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA**" por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA**".

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el representante legal de la compañía publique un extracto de la presente resolución en uno de los diarios de amplia circulación del domicilio principal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 26 SET. 2000


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA